



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1223
2021-00496

Dentro del presente incidente de desacato propuesto por el señor **LUIS DE LA CRUZ TRASLAVIÑA MAZO**, identificado con CC No. **71.577.661**, en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, se ordena requerir al señor LUIS DE LA CRUZ TRASLAVIÑA MAZO, para que en el término de dos días contados a partir de la notificación del presente proveído, informe al Despacho, las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a los requerimientos realizados por Colpensiones los días 11 y 22 de noviembre del presente año, tendiente a que allegue historia clínica actualizada, para poder realizar la valoración de pérdida de capacidad laboral.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

JDC

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 1º
de diciembre de 2021, consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito

Incidente desacato - 2021-00496

**Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d09ca5e9409e8111bc29763017132caa7a922f5995a99bdc47a556a178ef60b
0**

Documento generado en 30/11/2021 03:50:07 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**